



**Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación
Martes 28 de enero de 2014, 10:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General**

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Salís Gadea;
Dra. Leticia Leal Moya;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
C. Dejanira Zirahuen Romero Lupericio;

Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Mtro. Roberta Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.

Orden del Día y Acuerdos:

1. **Oficio** signada por el Licenciado Ernesta Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y Acuerdos del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual adjunta acuerdo emitido por la Comisión de Educación del Consejo Universitario de Educación Media Superior (CUEMS), relativo a 66 peticiones de alumnos de la Escuela Preparatoria No. 16 a quienes les fue aplicada el artículo 35, de acuerdo al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera importante analizar y reconsiderar en los términos del siguiente párrafo las 66 solicitudes: Que en el análisis se considere las condiciones particulares que permitan presumir que las causas que originaran el baja rendimiento académico se deban principalmente a situaciones personales fuera del control de los estudiantes y en consecuencia no se debería considerar la aplicación en los términos que detalla el artículo 35, otorgando una última oportunidad en los casos que determinen.

- 1.1 **ACUERDO.** Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los 66 alumnos de la Escuela Preparatoria No. 16, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, se observa que de acuerdo al avance, y exposición de motivos de cada uno de ellos, se RECOMIENDA reconsideren la aplicación de la sanción, y se les brinde una última oportunidad para que puedan regularizar su situación y concluir con sus estudios de bachillerato.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. **Escrito** signada por el C. Francisco Javier Barrios Pérez, alumno de la Escuela Preparatoria número 12, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

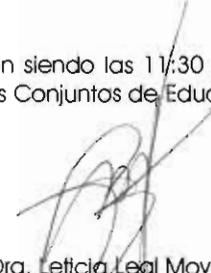
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, es factible recomendar a la autoridad competente se otorgue una última oportunidad de reincorporarse a sus estudios para que pueda concluir su bachillerato.

2.1 ACUERDO. Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración lo manifestado en su escrito, mismo que concuerda con su historial académico, se observa que de acuerdo al avance del 97.07% del total de créditos, se **RECOMIENDA** reconsideren la aplicación de la sanción, y se le brinde una última oportunidad para que puedan regularizar su situación y concluir con sus estudios de bachillerato.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:30 horas del día de su fecha, firman al colce los integrantes de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda.



Dr. Héctor Raúl Solís Gadea



Dra. Leticia Leal Moyo



Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez



C. Dejanira Zirahuen Romero Lupercio



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos